



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4402FDO SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (0387) 4255404/330/332

TELEF. FAX (0387) 4255456

Salta, 19 JUN 2007

Expte. N° 12.204/07

RESOLUCIÓN D N° 241/07

VISTO:

Las notas presentadas por la responsable de Biblioteca, Director Administrativo Económica y Supervisora de Red, y

CONSIDERANDO:

Que se solicitan la designación de pasantes para realizar tareas en Biblioteca, División Personal y Sala de Informática.

Que de acuerdo al Reglamento de Pasantía de esta Universidad aprobado por Resolución CS N° 423/06, se realiza el llamado a inscripción de interesados para cubrir tres (3) Pasantías según las solicitudes presentadas.

POR ELLO,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE:

ARTICULO 1º: Convocar a Inscripción de Interesados para cubrir tres (3) cargos de Pasantes Estudiantiles a fin de efectuar tareas, en Biblioteca "Dr. Arturo Oñativia", División de Personal y Sala de Informática, de acuerdo a lo establecido por Resolución CS N° 423/06:

Condiciones que deben reunir los interesados:

Ser alumnos avanzados de la carrera Licenciatura en Análisis de Sistemas de la Facultad de Ciencias Exactas y reunir además los requisitos fijados por el artículo 5º del Reglamento de Pasantías aprobado por Resolución CS N° 423/06.

Duración de las pasantías: 6 (seis) meses.

Carga horaria semanal: treinta (30) horas, de 8.30 a 14.30 hs.

Lugar y tareas a desarrollar:

- Biblioteca "Dr. Arturo Oñativia": Carga en base de datos de libros; tesis y socios de biblioteca.
- División de Personal: Carga de legajos en el Sistema de Personal.



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
AV. BOLIVIA 5150 - A4402FDO SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

19 JUN 2007

Expte. N° 12.204/07

RESOLUCIÓN D N° **241/07**

- Sala de Informática: Asistencia usuarios y tareas asignadas por Supervisora de Red.

Retribución mensual: Pesos Cuatrocientos cincuenta (\$450,00).

ARTICULO 2º Designar la Comisión Evaluadora que intervendrá en la selección de los pasantes, la que estará integrada de la siguiente manera:

Tribunal Evaluador:

Titulares:

- Srta. Georgina Paz Sosa.
- Sra. Ilda Gerónimo
- Lic. Cecilia Piú de Martín.

Suplente:

- .Sr. Lauro Marcelo Lera.

ARTICULO 3º Establecer el siguiente cronograma a los fines expuestos en el Artículo 1º de la presente resolución:

Fecha de publicación: 25 al 29 de Junio de 2007.

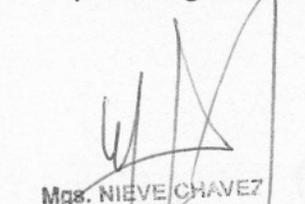
Inscripciones: Se realizarán en Mesa de Entradas de la Facultad de Ciencias de la Salud, con domicilio en Avda. Bolivia N° 5150-Salta, durante los días 2, 3 y 4 de Julio de 2007, en el horario de 9 a 13 hs. Presentar nota dirigida a la Sra. Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, Mgs. Nieve Chávez, Curriculum Vitae y Estado Curricular.

ARTICULO 4º Disponer que la Evaluación de Antecedentes y Entrevista se realizará el 06 de julio de 2007 a hs. 9.00 en la Facultad de Ciencias de la Salud por la Comisión Evaluadora designada para tal fin, confeccionándose un acta donde se otorgue el orden de mérito respectivo y en virtud de ello se efectuará la designación correspondiente.

ARTICULO 5º Publíquese y comuníquese a Rectorado, Consejo Superior, Secretaría de Cooperación Técnica, Facultad de Ciencias Exactas, Centro de Estudiante de Ciencias Exactas, Comisión Evaluadora. Cumplido siga a la Dirección Administrativa Económica a sus efectos.-


LAURO MARCELO LERA
DIRECTOR ADMIN. ECONOM.
Facultad de Ciencias de la Salud




Mgs. NIEVE CHAVEZ
DECANA
Facultad de Ciencias de la Salud